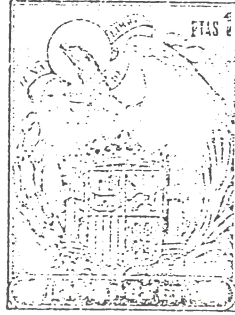


2 ip Caja Fuerte

13ª CLASE



A9579301

MEMORIA PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DEL 19 DE MAYO DE 1.975

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración os somete la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al Ejercicio del año 1.974.

1.974 puede considerarse como el primer ejercicio normal de SODIGA, que, creada en Noviembre de 1.972, inició en 1.973 su andadura empresarial.

Durante 1.974 SODIGA ha tomado participación en el capital de ocho empresas y ha ido reuniendo su equipo técnico.

Sobre la base de lo ya realizado, en 1.975 SODIGA deberá intensificar y sistema-

tizar su actividad con base en su Plan de Actuaciones.

Para el objetivo propio de SODIGA -impulsar el desarrollo industrial de Galicia- la Sociedad se sigue guiando por los criterios básicos que ya figuraban en la Memoria de 1.973:

- Transformar dentro de la Región las materias primas gallegas.

- Fomentar industrias con alta relación empleo-inversión.

- Buscar una integración vertical mediante la explotación sistemática de las inter-relaciones industriales.

El planteamiento de estos tres criterios persigue la creación de una estructura industrial gallega equilibrada, en contraste con la actual basada, en parte, en la explotación de materias primas sin transformar y en industrias de cabecera aisladas.

Durante 1.974 SODIGA ha ido reuniendo su equipo humano, que, a 31 de Diciembre de 1.974 estaba constituido por 16 titulados superiores, apoyados por el correspondiente personal administrativo y auxiliar.

El núcleo principal está formado por 10 ingenieros y economistas encargados de los estudios y de la promoción. Otro grupo, importante por su función, aunque menos numeroso, se encarga del seguimiento y control de las sociedades en que participa SODIGA.

Para reclutar este equipo se ha con-

siderado factor fundamental el poseer experiencia industrial, económica o profesional adquirida en la misma Región.

Este equipo humano debe considerarse como el principal activo de SODIGA, que se revaloriza con la experiencia del trabajo diario vi- viendo a nivel de empresa los problemas industriales de la Región.

Su equipo ha permitido ya a SODIGA abordar en 1.974 las siguientes funciones esen- ciales:

a) Elaborar su propio Plan de Actuacio- nes, en el que, previo un establecimiento de objeti- vos deseables para el desarrollo industrial de la Re- gión, se determinan los proyectos industriales a lle- var a cabo como más viables y necesarios para el cum- plimiento de dichos objetivos y la formación de los grupos empresariales capaces de materializarlos.

b) Confección de un inventario de empre- sas gallegas que permita un conocimiento adecuado de la industria gallega y facilite un análisis pormeno- rizado de los flujos interindustriales. Sobre esa ba- se se pueden seleccionar las actividades a implantar en orden a integrar verticalmente en diversos secto- res industriales, creando una base regional de desa- rrollo industrial autónomo.

c) Suministrar información a los empre-

sarios sobre los factores de localización industrial de la Región (incentivos oficiales, disponibilidad de terrenos, comunicaciones, estructura industrial de la Región, salarios, disponibilidades potenciales de mano de obra), para lo que se han llevado a cabo los correspondientes estudios o acumulado la información previa necesaria.

d) Proporcionar ayuda técnica y asesoramiento económico y financiero a los proyectos que se han presentado requiriendo la participación o el apoyo de SODIGA.

En 1.973 SODIGA ya participó en la creación de una empresa de refractarios, otra de pasta de papel y una tercera de productos lácteos.

En 1.974 SODIGA ha tomado participaciones en ocho empresas más, por lo que, a 31 de Diciembre de 1.974, son once las empresas en que participa.

En el Sector Lácteo, Galicia precisa de complejos industriales de dimensión suficiente para abordar una amplia gama de productos y especialmente productos de regulación como la leche en polvo. Por ello SODIGA ha participado, junto con CLESA, en la creación de Lácteas del Atlántico. El 21 de Enero de 1.974 se presentó dicho proyecto al Polo de Desarrollo de Villagarcía y fue aprobado con la categoría A el 20 de Diciembre del mismo



A9579302

19ª CLASE

año.

A 31 de Diciembre se encontraba en avanzado estado de negociación la participación en una empresa láctea lucense. Dada la importante producción láctea de esta provincia, dicha empresa podrá ser potenciada en un próximo futuro.

La importancia del Sector Forestal y la necesidad que su adecuada industrialización permita que el bosque gallego sea rentable, ha llevado a SODIGA a participar en PROULLASA, MADERAS CER, S.A. y MADERAS Y AGLOMERADOS DEL TEA, S.A.

En el Sector de Materiales de Construcción y Cerámica la riqueza de materias primas gallegas puede ser la base de un mayor desarrollo y diversificación en el futuro. Hasta el momento SODIGA participa en dos empresas de este sector: REFRACTARIOS SANT-YAGO y GRANITOS IBERICOS, S.A.

El Sector Marisquero puede ser una importante fuente de riqueza si se modernizan sus métodos de producción, comercialización e in-

industrialización. Por ello SODIGA ha promovido la creación de dos empresas en el sector: SOMEGA y ACUICULTURA DEL ATLANTICO, S.A., centradas, respectivamente, en los subsectores del mejillón y de la ostra.

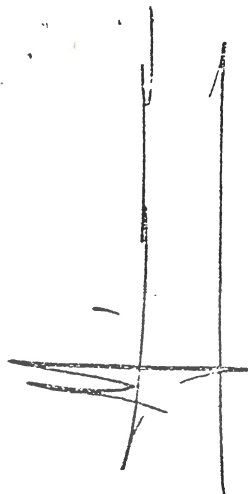
En el Sector de la Construcción Naval SODIGA participa en dos empresas: ATLANTICA, S.A. y RODMAN, S.A.

Por último en el Sector Siderúrgico se ha creado, con participación de SODIGA, una empresa para concurrir al primer concurso específico de la Gran Area de Expansión Industrial con el objetivo de establecer en Galicia una planta para la producción de 300.000 Tm. de acero.

Un somero análisis de las participaciones descritas, subraya la preocupación de SODIGA, en sus primeros meses de actuación, por intentar la revalorización de aquellas materias primas en las que la región es rica industrializándolas adecuadamente dentro de la propia región.

(Véanse cifras desglosadas por empresas, en el anejo a este capítulo).

SODIGA, como cualquier empresa, debe tener unos objetivos cuya consecución justifique su existencia. El objetivo general de nuestra Sociedad es el desarrollo industrial de Galicia, pero para que este objetivo general sea lo mas operativo posible y sirva de referencia para medir la eficacia de su acti-



vidad debe ser desglosado en objetivos parciales cuantificados, que en la medida de lo posible, han de tomar la forma de proyectos industriales específicos.

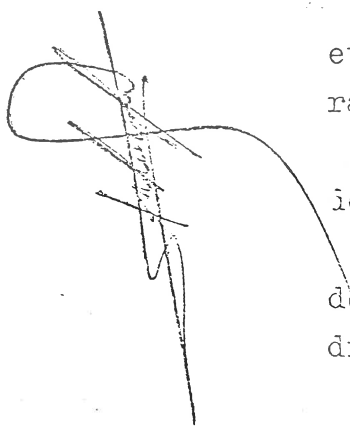


El Plan de Actuaciones se elabora por un lado como instrumento coherente y necesario para contribuir, dentro de las posibilidades de SODIGA, al desarrollo industrial de Galicia de la forma mas eficaz y conveniente para la Región y por otro para poder cuantificar sus objetivos como tal Sociedad y decidir los medios técnicos y financieros de que ha de disponer para su cumplimiento.

A grandes rasgos, el Plan de Actuaciones consta de los siguientes capítulos:

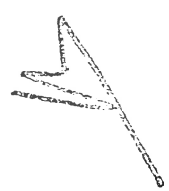
- Establecimiento de objetivos de población y desarrollo económico para Galicia.

- Descripción de la estructura y de la evolución reciente de la economía gallega en comparación con la española.



- Criterios y selección de sectores a desarrollar.

- Descripción de la estructura interna de cada sector y deducción de los proyectos a estudiar y promover.



El Plan trata de definir una serie de sectores prioritarios a promocionar mediante un análisis sistemático de la estructura produc

2

tiva gallega y sus deficiencias más notorias. En este marco se inscribe el conjunto de proyectos cuya promoción se propone como objetivo.

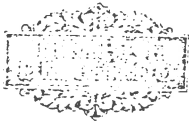
A este nivel se distinguen dos grupos de proyectos:

- Proyectos a promocionar directamente durante 1.975.
- Proyectos a estudiar durante 1.975. Estos, junto con la información básica a analizar, permitirán ir definiendo nuevos proyectos que constituyan la base para sucesivos planes anuales de promoción.

Por último, se analiza la incidencia del Plan de Promoción en los objetivos del desarrollo de Galicia que fueron establecidos y se estiman los recursos (financieros y humanos) necesarios para su cumplimiento.

La relación de proyectos incluidos en el Plan de Promoción para 1.975, es decir, correspondientes a las empresas que SODIGA podría promover durante este año de trabajo, supondrán una inversión total del orden de 2.300 millones de pesetas y la creación de unos 2.400 puestos de trabajo.

Para el cumplimiento de este Plan de Promoción, además de los estudios previos necesarios se llevará a cabo la formación de grupos empresariales promotores (promoción directa) y la difusión de la información de base para la localización industrial y de



A9579303

19ª CLASE

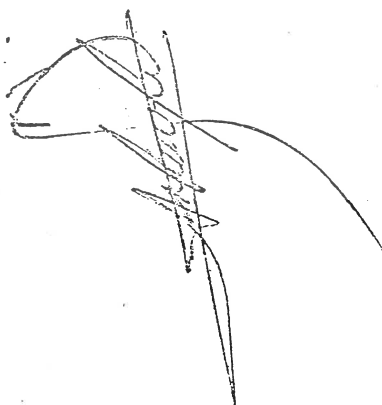
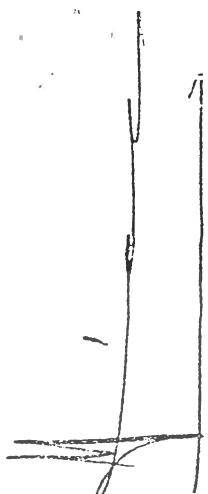
los análisis realizados sobre los sectores y proyectos industriales apropiados y viables en Galicia (promoción indirecta).

En resumen, la intención fundamental del establecimiento de este Plan de Actuaciones, es conseguir la mayor eficacia posible de la actuación de SODIGA en relación con unos objetivos de desarrollo regional, eficacia que es tanto mas importante teniendo en cuenta las limitaciones institucionales de la Sociedad.

El hecho más señalado ha sido la convocatoria, del día 13 de Diciembre, del primer concurso general de beneficios de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia. Ello significa que la Gran Area empezará a ser operativa en 1.975, incrementándose así las posibilidades del desarrollo industrial de Galicia.

Buscando la mayor operatividad posible del Area, organismos como el Cesga, han hecho sugerencias en el sentido de que los beneficios de la misma se extiendan a toda la Región.

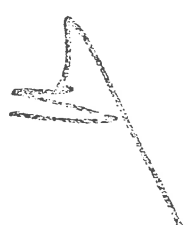
SODIGA considera que esa ex-



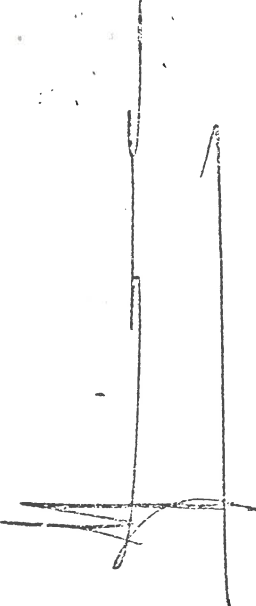
tensión de beneficios a toda Galicia es alta mente deseable. Dada la estructura de su población y la de su sector primario, una de las bases de la industrialización de Galicia debe ser la creación de industrias de transformación de materias primas de ámbito comarcal. Para estas industrias el circunscribir los estímulos del desarrollo regional a determinadas zonas geográficas, puede dar lugar a distorsiones, al prescindir de la localización técnica y económicamente aconsejable para asegurarse dichos beneficios.

Donde debe de existir una concentración geográfica de los esfuerzos es en la creación de infraestructuras adecuadas para facilitar el asentamiento de complejos industriales que requieran una concentración de inversiones para asegurar la adecuada integración de los mismos.

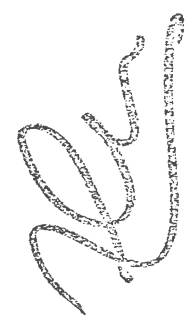
Por ello parece perfectamente compatible el extender las subvenciones y los beneficios económicos del Area a todo el territorio regional y concentrar los esfuerzos de inversión en grandes infraestructuras en zonas previamente delimitadas, como, por ejemplo, las fijadas en el Decreto que determinó la delimitación actual del Gran Area.



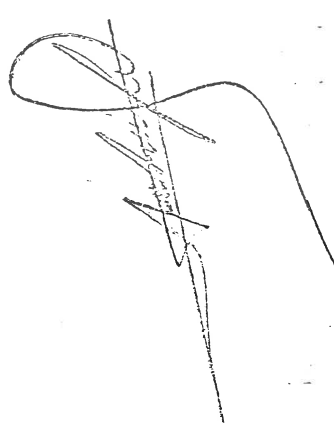
Otro factor decisivo para la operatividad de los instrumentos de la política regional es la fijación definitiva de unos crite-



rios que permitan la elección de zonas de asentamiento preferente de las industrias básicas o de cabecera, y de sus industrias derivadas, el conjunto de las cuales, por su propia naturaleza, requiere unas exigentes condiciones para su adecuada localización.



La corta actuación de SODIGA, incluso en el estrecho marco en el que fue concebida y que sólo no se ha ampliado sino que se ha reducido, al no materializarse alguna de las funciones previstas en su Decreto Fundacional, ha demostrado la necesidad y la utilidad de las sociedades de desarrollo regional, como instrumento al servicio de una política en favor de regiones subdesarrolladas.



Sin embargo hay que subrayar ese carácter instrumental de las Sociedades de desarrollo regional. Por ello el resultado de su acción está en función de, por un lado, la operatividad real de la política regional a la que sirve y, por otro, de una adecuación de sus medios de acción a la magnitud y variedad de los problemas a abordar.



Por ello es de esperar que en el Cuarto Plan se perfeccionen los instrumentos de la política en favor de las regiones menos desarrolladas y, dentro de ellos, se dote a las sociedades de desarrollo regional de un estatuto adecuado y de unos medios económicos suficientes. En este sentido la experiencia acumulada por SODIGA puede ser una

guía útil de lo que debe hacerse y de lo que debe de evitarse para configurar adecuadamente las sociedades de desarrollo regional en España.

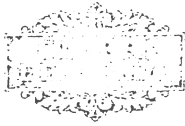
(Anejo al punto II, participaciones industriales). El total de inversiones fijas previstas en los proyectos finales de las 11 empresas en que participa SODIGA se elevarán a 9.000 millones de pesetas. Los puestos directos de trabajo a crear serán del orden de los 1.500.

SODIGA participa actualmente en las siguientes empresas industriales:

- Refractarios Sant-Yago, S.A., emplazada en Bastabales - Brión (Santiago) y dedicada a la fabricación de refractarios para la industria. Inversión fija de 60 millones de pesetas; capital social de 45 millones en el que SODIGA participa con el 10%. Creación de 50 puestos de trabajo.

- Lácteas del Atlántico, S.A., emplazada en Caldas de Reyes y dedicada a la fabricación de productos lácteos (leche esterilizada, yogourt, queso, etc.). Inversión fija de 380 millones de Pts.; capital social de 150 millones en el que SODIGA participa con el 10%. Creación de 298 puestos de trabajo.

- Promotora del Ulla, S.A., emplazada en el Ayuntamiento de Dodro (La Coruña) y dedicada a la fabricación de celulosa blanqueada. Inversión fija de 4.200.000.000%.; capital social de 1.500.000.000% en



A9579304

19ª CLASE

el que SODIGA participa con un 4%. Creación de 305 puestos de trabajo en Fábrica.

- Maderas Cer, S.A., emplazada en Ribadeo (Lugo) y dedicada a la fabricación de parquet. Inversión fija de 36 millones de Pts.; capital social de 15 millones en el que SODIGA participa con un 20%. Creación de 19 puestos de trabajo.

- Acuicultura del Atlántico, S.A., con emplazamiento a fijar en las rías de Noya y Camariñas y dedicada al cultivo de ostras y otras especies acuáticas. Inversión fija de 13.275.000,-Pts.; capital social de 12 millones en el que SODIGA participa con un 15%. Creación de 9 puestos de trabajo.

- Sociedad Mejillonera de Galicia, S.A., emplazada en La Coruña y dedicada a la industrialización y comercialización del mejillón. Inversión fija a determinar; capital social de 75 millones de Pts. en el que SODIGA participa con un 17%. Creación de 71 puestos de trabajo.

- Atlántica, S.A., emplazada en Villajuan y dedicada a astillero y varadero para buques

pesqueros. Inversión fija de 135 millones de Pts.; capital social de 50 millones en el que SODIGA participa con un 10%. Creación de 186 puestos de trabajo.

- Granitos Ibéricos, S.A., emplazada en Carballal - Requeixo (Vigo) y dedicada a la producción de granito ornamental. Inversión fija de 87 millones de Pts.; capital social de 50 millones en el que SODIGA participa con un 16%. Creación de 64 puestos de trabajo.

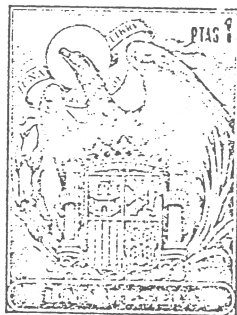
- Maderas y Aglomerados del Tea, S.A., emplazada en Puenteareas y dedicada a la fabricación de tableros aglomerados de partículas. Inversión fija de 550 millones de Pts.; capital social de 225 millones en el que SODIGA participa con un 20%. Creación de 75 puestos de trabajo.

- Siderúrgica de Galicia, S.A., con emplazamiento a determinar y dedicada a la fabricación de acero. Inversión fija de 3.500 millones de Pts.; capital social de 600 millones en el que SODIGA participa con un 7,5%. Creación de 400 puestos de trabajo.

- Rodman, S.A., emplazada en Mos (Pontevedra) y dedicada a la fabricación de embarcaciones de poliéster y otras piezas del mismo material. Inversión fija de 40 millones de Pts.; capital social de 10 millones en el que SODIGA participa con

un 20%. Creación de 50 puestos de trabajo.

19ª CLASE



A9579305

BALANCE DE SITUACION

A 31 DE DICIEMBRE DE 1974

Activo

I.- Inmovilizado

a) Inmovilizado material

Edificios	15.087.280,.-Pts.
Instalaciones	450.999,50 "
Vehículo	198.544,.- "
Mobiliario	1.791.778,15 "
Equipos de Oficina	527.013,.- "
Biblioteca	161.829,90 "
Amort. Acum. Edificio	- 452.618,40 "
Amort. Acum. Instalaciones	- 165.800,.- "
Amort. Acum. Vehículo	- 79.417,80 "
Amort. Acum. Mobiliario	- 202.677,70 "
Amort. Acum. Equipos Ofic.	- 52.701,30 "
Amort. Acum. Biblioteca	- 39.151,80 "

b) Inmovilizado inmaterial
Marcas y nombres comerc.

20.000,.- "

c) Inmovilizado financiero

Acciones suscritas	89.520.000,.- "
Desembolsos pendientes	- 33.427.500,.- "

d) Gastos amortizables

Gtos. de Constitución	3.421.235,75 "
Gtos. Puesta en marcha	6.273.643,81 "
Gtos. Adquis. Inmovilizado	1.028.974,50 "
Estudios y Proyec. amortiz.	2.362.437,.- "
Publicidad y Propaganda	338.248,40 "

II.- Circulante

a) Deudores	
Anticipos de Remuner.	32.144,.-Pts.
Deud. div. por Ventas	8.232,35 "
Deud. div. servicios	325.000,.- "
Deud. divid. Pas. exig.	2.500.000,.- "
b) Cuentas financieras	
Imposic. a plazo fijo	47.433.334,.- "
Bancos, cta. cte.	48.816.645,63 "
Caja	14.821,30 "
c) Acc. trans. financiación	
Acc. capital s/desembol.	400.000.000,.- "
d) Ajustes Periodificación	
Int. a cobrar previstos	2.017.925,67 "
Premio de Retención	11.036,.- "
e) Resultados	
Pérdida Ejercicio	13.565.552,99 "
f) Cuentas especiales	
Partidas pdtes. aplic.	133.082,.- "
Suma total activo	601.619.890,95Pts.
=====	
g) Cuentas de orden	
Deud. por Operaciones	10.828.125,.-Pts.

Pasivo

Capital y Reservas

Capital social 600.000.000,.-Pts.

Deudas a Plazo Corto

Acreedores no comerciales 451.000,.- "

Ajustes por Periodificación

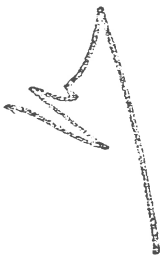
Pagos diferidos 1.168.890,95 "

Suma total pasivo 601.619.890,95Pts.

=====

Cuentas de Orden

Acreedores por Operaciones 10.828.125,.-Pts.



Handwritten mark or signature at the bottom left.

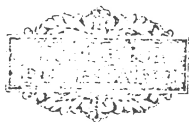
11

12

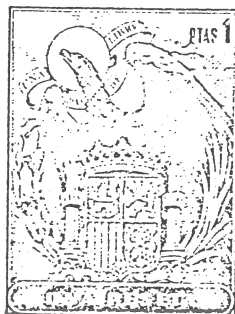
13

14

15



19ª CLASE



A9579306

CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO DE 1.974

Ingresos

Ventas de Estudios	163.652,35Pts.
Intereses Percibidos	4.223.916,99 "
Intereses Devengados	2.017.925,67 "
Beneficio venta Acciones	984.375,.- "
Premio Retención	11.036,.- "

Gastos

Gastos de Personal y Consejo

Sueldos y Salarios Personal	9.856.026,.- "
Sueldos Colaboradores	1.145.831,.- "
Retribución Consejo	1.451.500,.- "
Gtos. Vaje Pers. y Consejo	1.164.195,.- "
Impuesto R.T.P.	1.103.647,.- "
Seguros Sociales	1.497.161,.- "
Seguros Voluntarios	50.954,.- "

Gastos Financieros

250.871,43 "

Tributos

19.653,.- "

Trabajos, Sumin. y Serv. Ext.

Arrendamientos	413.506,.- "
Reparac. y mantenimiento	30.736,.- "
Suministros	143.928,30 "
Servicios Exteriores	161.065,.- "
Seguros	15.264,.- "

Gastos Diversos

Material de Oficina	492.431,22Pts.
Comunicaciones	379.781,55 "
Gtos. Representación	177.105,- "
Gtos. Jurídicos	37.151,- "
Servicios Auxiliares	87.500,- "
Prensa	48.997,50 "
Varios	45.732,60 "
Pérdida Cambio Escudos	35,- "

Amortizaciones

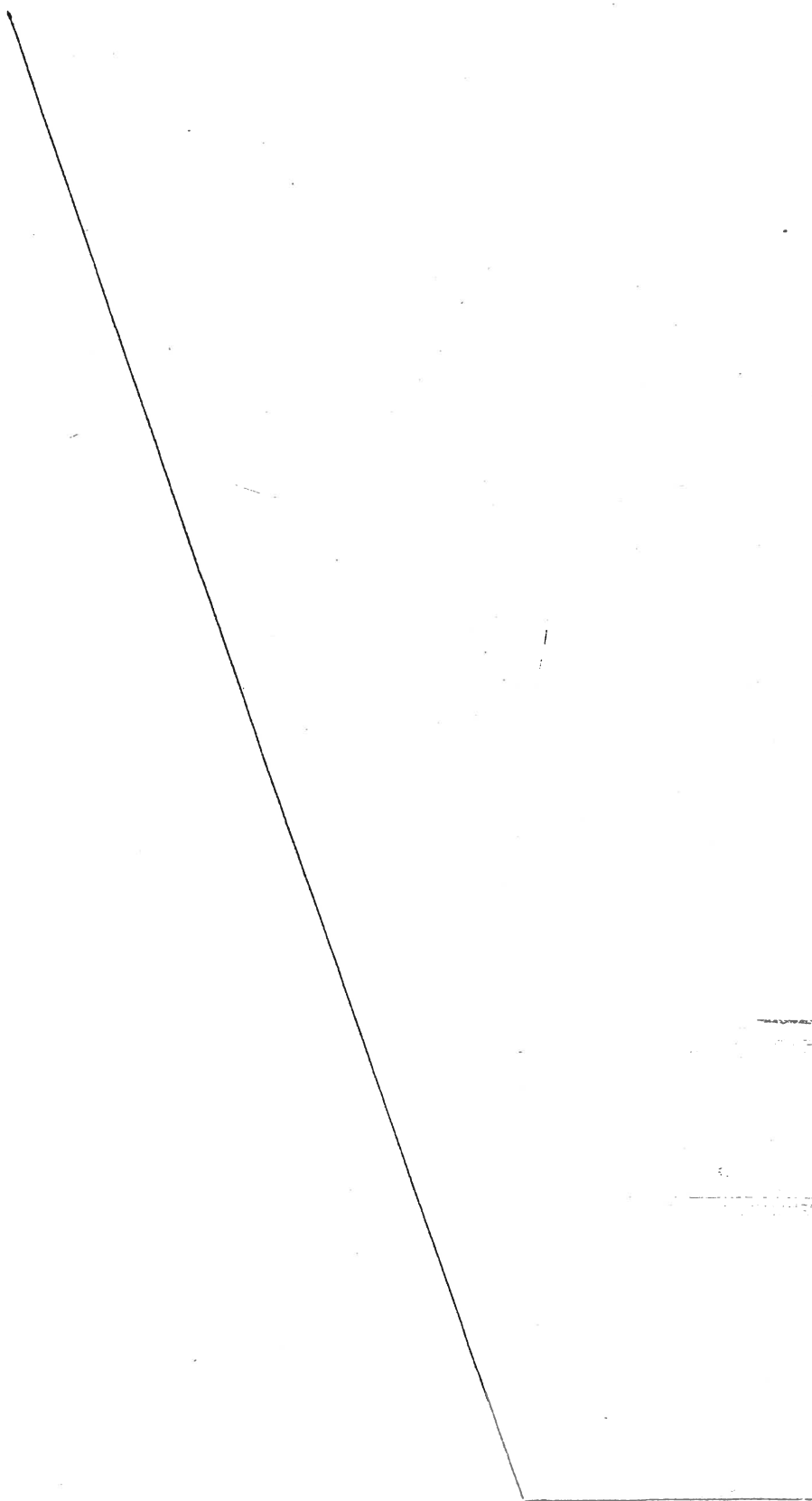
Gtos. amortizables	1.546.615,- "
Edificio	452.618,40 "
Instalaciones	90.200,- "
Vehículo	39.709,- "
Mobiliario	179.177,70 "
Equipos Oficina	52.701,30 "
Biblioteca	32.366,- "

RESUMEN

TOTAL INGRESOS 7.400.906,01

TOTAL GASTOS 20.966.459,-

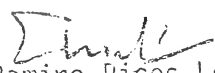
RESULTADO NEGATIVO -13.565.552,99

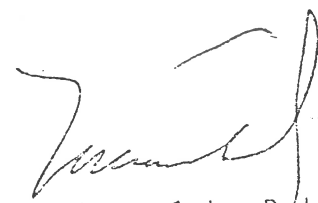


DICTAMEN DE LOS CENSORES DE CUENTAS

Los abajo firmantes, D. JUAN JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, y D. JESUS RAMIRO PICOS LOPEZ, como Censores de Cuentas, en propiedad, de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1.951, han procedido al examen y revisión de las cuentas de dicha Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1.974, habiéndolas encontrado de conformidad con los libros y con los antecedentes y justificantes que han sido puestos a su disposición. No tenemos nada que objetar a la aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio 1.974.

Santiago de Compostela, 5 de Marzo de 1.975


Jesús Ramiro Picos López


Juan José Hernández Rodríguez